



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Nueve (09) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.00229

Asunto: Pone en conocimiento manifestación parte
 demandante (Anexa respuesta entidades)
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: MARIBERTH SANCHEZ CANO
Demandado: CLAUDIA LORENA GUTIERREZ OSPINA
Radicado: 630013103003-2018-00304-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante la cual allega las respuestas de los derechos de petición presentados ante el Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Armenia (Quindío) y la Fiscalía Octava Seccional de esta ciudad, mediante el cual informan el delito por medio del cual está vinculada la demanda Claudia Lorena Gutiérrez Ospina, en dicho Despacho Judicial.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #015 publicado el 10-02-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2113fe17f2c6392cedc8961beb31bef29796aea2e1207912699e9aa167fd5f8

Documento generado en 08/02/2021 03:59:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>